DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 3/2024

Asunción, 05 ENE 2024

CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 6571/2022

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y CERRAJERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ID Nº 419.790.

TERMINACIÓN DE ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56721/2022.

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y conforme al Art. 7º Funciones del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", basándose en el Interno DSA/DSG/5408/2023 del Departamento de Servicios Generales de fecha 13 de julio de 2023, mediante el cual solicita la *"...terminación de contrato por fallecimiento del Proveedor"* emite el siguiente parecer:

Que, mediante Nota de fecha 9 de junio de 2023, registrada en la ANDE como EXPEDIENTE N° 1000043616, la firma CARPINTERÍA – MUEBLERÍA MENDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ mediante el Sr. Jorge Bernardo Méndez Sanabria informa *"...el fallecimiento del señor Bernardo Méndez Rodriguez con C.I. N° 258.022, Propietario de la firma CARPINTERÍA – MUEBLERÍA MENDEZ con Ruc N° 258022-5..."*. Así mismo, adjunta a la nota citada el Acta de Defunción N° 1675710.

Al respecto, la unidad administradora del contrato: Departamento de Servicios Generales en su interno de pedido manifiesta: *"En atención a la comunicación presentada por el Señor Jorge Bernardo Méndez Sanabria...inherente a la Orden de Compra en Plaza N° 56721/2022 originada en el procedimiento de Contratación Directa ANDE N° 6571/2022 – ID N° 419790...por un Monto Mínimo de ₲ 98.000.000 y un Monto Máximo de ₲ 196.000.000...elevamos a consideración de la Superioridad, el pedido de trámites correspondientes para la terminación de la contratación mencionada..."*.

De lo expuesto en el párrafo que precede, la Asesoría Legal en su Análisis Jurídico, de fecha 9 de octubre de 2023, concluye *"Consecuentemente, conforme a la previsión legal, del art. 57, literal e) de la 2051/03 "Los contratos terminarán...Por la muerte del proveedor o contratista, persona física..." por lo que corresponde se proceda con los trámites para ese efecto"*.

Que, la situación descrita fue puesta a conocimiento del representante legal de la firma unipersonal CARPINTERÍA – MUEBLERÍA MENDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680/2698/2872 – Web: www.ande.gov.py

RODRÍGUEZ, por Nota de fecha 17 de julio de 2023, la cual cuenta con acuse de recibo de fecha 19/7/2023.

Que, en base a los fundamentos expuestos, se ha cumplido con el procedimiento para la terminación de la Orden de Compra en Plaza N° 56721/2022, suscrita con la firma CARPINTERÍA – MUEBLERÍA MENDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, de conformidad al Art. 57° – TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS, que expresa *"Los contratos terminarán: ...e) por muerte del proveedor o contratista..."*.

Por tanto, es parecer de ésta Unidad Operativa de Contratación – UOC, que están dadas las condiciones para atender el pedido de la Unidad Administradora del Contrato y en consecuencia se somete a consideración de autoridad respectiva la aprobación de la Terminación del Contrato.

Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680/2698/2872 – Web: www.ande.gov.py